

BASES DE CONCURSO
GUARDIAS DE SEGURIDAD Y EVENTUAL ENCARGADO(A) DE TURNO
Campus Rancagua UOH

La Universidad de O'Higgins afirma su compromiso irrestricto con el respeto a la dignidad de quienes componen la Comunidad UOH, por lo que procurará que los procesos de selección sean fundamentados y transparentes, evitando la discriminación arbitraria. Por lo mismo, se valorará la incorporación de personas que contribuyan al establecimiento de ambientes y relaciones laborales positivas al interior de los espacios universitarios, basadas en el respeto, la valoración de los pluralismos y las diversidades.

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Cargo	Guardia de Seguridad
Tipo de Cargo	Auxiliar
Área	Servicios de Seguridad UOH, dependiente de la Dirección de Gestión de Operaciones
Supervisión directa	Coordinador(a) Servicios de Seguridad
Jefatura	Director(a) de Gestión de Operaciones
N° de vacantes a completar	1 vacante de guardia de seguridad, con eventual asignación como Encargado(a) de Turno
Jornada	44 horas semanales (Jornada completa). Turnos 5x2 o 4x4, según distribución vigente.
Lugar de Desempeño	Campus Rancagua UOH, ubicado en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 611, Rancagua
Contratación	Designación a contrata, con periodo a prueba de 6 meses (2 periodos de 3 meses), y posibilidad de continuidad previa evaluación positiva al final del periodo.
Remuneración	Guardia de Seguridad: \$784.964 bruto mensual Encargado(a) de Turno: Asignación de \$125.160 bruto mensual, lo que complementado con la remuneración de Guardia, resulta en \$910.124

Grado	16
Fecha prevista de incorporación	Octubre 2025

II. CONTEXTO Y PROPÓSITO DEL CARGO

A través de esta convocatoria, se busca incorporar a 1 Guardia de Seguridad, cuyas responsabilidades implican ejecutar labores y actividades asociadas a la vigilancia, orden, seguridad, inspección y prevención de anomalías en las dependencias del Campus Rancagua de la UOH, conforme a las disposiciones de la autoridad y la normativa vigente, así como también de las directrices de su Jefatura y de la Institución.

Las labores de Guardia de Seguridad, se podrían complementar, previo proceso de evaluación interna, con una asignación como Encargado(a) de Turno para Campus Rancagua. Este rol es responsable de apoyar la coordinación y monitoreo del equipo de seguridad, velando, en el turno en que se encuentre, por el cumplimiento de los procedimientos y normativa vigente en materia de seguridad, el buen servicio y la gestión de inconvenientes que se presenten.

Las y los seleccionados desarrollarán sus funciones en jornada completa, en modalidad contractual de designación a contrata, bajo las disposiciones establecidas en el DFL N°29, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo de las y los funcionarios públicos. La contratación contempla un periodo de prueba de 6 meses.

III. FUNCIONES DEL CARGO

Guardia de Seguridad:

- Apoyar las labores de control de ingreso de personas a las dependencias institucionales, conforme a los protocolos establecidos por la Institución y a la normativa vigente.
- Verificar las condiciones de seguridad de las instalaciones universitarias, inspeccionando las condiciones adecuadas de las salas, oficinas, espacios abiertos, etc.
- Realizar rondas de vigilancia en las dependencias del Campus Rancagua, ejerciendo la vigilancia de los bienes inmuebles y personas que se encuentren dentro del recinto, previniendo cualquier anomalía (prevención y detección de robos, incendios, mal uso de equipos o instalaciones en general).

- Velar por el mantenimiento y el orden de las dependencias, verificando el cumplimiento de normas y disposiciones reglamentarias, e informando a su jefatura frente a la detección de anomalías.
- Registrar información de actividades del turno, en los instrumentos que la Universidad disponga para ello, procurando la pertinencia y precisión de la información.
- Colaborar con servicios de supervisión en actividades o eventos especiales desarrollados por la Institución, verificando condiciones de seguridad y cumplimiento de aforos, efectuando rondas, de acuerdo con criterios definidos por el área.
- Entregar atención al público, orientando sobre ubicación de dependencias e información general de la Universidad, y derivando en los casos que corresponda.
- Otras funciones afines en dependencias de la UOH que le sean asignadas por su Jefatura.

Adicional a las labores mencionadas, quien sean seleccionado(a) para ocupar el rol de Encargado(a) de Turno, deberán cumplir las siguientes funciones:

- Gestionar la apertura y cierre del Campus, lo que implica responsabilizarse por el cierre de puertas de accesos, acceso principal, y puertas de emergencia.
- Prestar apoyo a la coordinación y monitoreo de las labores del personal del turno, entregando instrucciones pertinentes a guardias, para asegurar un buen servicio y cumplimiento con normativas y lineamientos del área, en conformidad a lo instruido por su jefatura.
- Monitorear el correcto uso de los canales de comunicación, y la atención dedicada durante el turno, gestionando factores que afecten el servicio.
- Mantener una comunicación fluida con el Coordinador de seguridad, asegurando reportar oportunamente novedades, solicitudes emergencias y ausencias de guardias de seguridad, a modo de gestionar la distribución de labores.
- Efectuar, tanto al inicio como al término de su jornada, una ronda de inspección visual de los pasillos de los edificios, y sus patios.
- Realizar el traspaso de turno correspondiente.

- Apoyar a su superior en la generación y mantención de reportes, pautas, solicitudes administrativas y otros instrumentos que le sean solicitados.
- Apoyar a los/as guardias de seguridad en labores de vigilancia, según sea requerido por su jefatura.

IV. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA REQUERIDAS

FORMACIÓN	
	<ul style="list-style-type: none"> ● Licencia Básica o Media completa, emitida por una institución reconocida por el Estado de Chile, y certificada por el Ministerio de Educación. ● Curso OS10 de Carabineros de Chile, vigente. ● Deseable curso o similar de Jefe o Encargado/a de Seguridad, para quienes opten a dicho rol.
EXPERIENCIA	
	<ul style="list-style-type: none"> ● Mínimo 1 año de experiencia como guardia de seguridad. ● Deseable experiencia en instituciones de educación superior y/o públicas. ● Experiencia en control de ingreso. ● Deseable experiencia como encargado/a de turno, para optar a dicho rol.

V. CONOCIMIENTOS REQUERIDOS

TÉCNICOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Identificación de riesgos y peligros.
NORMATIVO	<ul style="list-style-type: none"> ● Normativa vigente sobre servicios de seguridad. ● Protocolos de seguridad y prevención de riesgos.
SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS	<ul style="list-style-type: none"> ● Manejo de radio. ● Deseable manejo básico de herramientas computacionales.

VI. COMPETENCIAS CONDUCTUALES ASOCIADAS AL CARGO

1. Excelencia

- Planificación y gestión orientada a los resultados
- Cumplimiento de normativas y compromisos.

2. Trabajo con otros/as

- Establecimiento de relaciones positivas y contribución a climas de trabajo saludables
- Coordinación y colaboración con otras personas
- Comunicación asertiva y elocuente.

3. Compromiso institucional

- Conducta y lenguaje respetuoso con usuarios y colegas
- Orientación al usuario.

4. Liderazgo

- Gestión y retroalimentación de equipos
- Promoción de ambientes laborales saludables
- Motivación de equipos para el cumplimiento de objetivos.

VII. REQUISITOS GENERALES

- Residencia en la zona.
- Disponibilidad para desempeñar el cargo en jornada completa en Campus Rancagua. Así mismo, deberá tener disponibilidad para la cobertura de turnos en otras instalaciones universitarias (Ejemplo: Edificio El Chapetón en Rengo), bajo situaciones excepcionales que sean comunicadas oportunamente.
- Poseer curso OS-10 de Carabineros, al día.
- No presentar inhabilidades para ejercer funciones o cargos públicos.
- A quienes sean funcionarios(as) con designación a contrata vigente en la institución

En virtud de la entrada en vigencia de la ley N°21.389 (que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos) y en el caso de ser nombrada/o en algún cargo en la UOH, la institución deberá consultar si usted posee una obligación pendiente en el mencionado Registro, a efecto de proceder con las retenciones y pagos que correspondan. La persona que figure en el registro deberá autorizar como condición habilitante para su nombramiento, que la institución proceda a hacer las retenciones y pagos directamente al alimentario.

VIII. ANTECEDENTES REQUERIDOS PARA POSTULAR

- **Currículum Vitae (O).**
- **Copia simple de cédula de identidad (O).** En caso de postulantes extranjeros(as), se deberá acreditar el cumplimiento de las normas de extranjería correspondientes.
- **Copia de certificado de licencia de enseñanza media u otro que corresponda (O).**
- **Copia simple de Curso OS10 vigente (O)**
- **(No excluyente) Certificados de otras capacitaciones, cursos o especializaciones** relacionadas con el cargo, realizados en un periodo no anterior a cinco años hasta la fecha de postulación.

*(O): Requisito obligatorio

IX. POSTULACIÓN

Fecha de publicación del proceso	05/09/2025
Fecha de cierre de recepción de antecedentes	11 de septiembre de 2025, hasta las 23.59 hrs.
Modalidad de postulación	<p>Los antecedentes deberán ser remitidos al correo electrónico: concursos@uoh.cl</p> <p>Asunto: Postulación Guardia de Seguridad Campus Rancagua</p> <p>Indicar si postula sólo al cargo de Guardia, o también a la labor de Encargado(a) de Turno.</p>

X. PRÓXIMAS ETAPAS DEL PROCESO

Análisis curricular	Revisión de los antecedentes curriculares de las y los postulantes, en virtud a los requisitos excluyentes y deseables contenidos en los distintos puntos de estas bases de concurso.
Entrevista de adecuación técnica al cargo	Evalúa la adecuación de las y los postulantes preseleccionados a las trayectoria profesional y acercamiento a las competencias técnicas y funcionales (conocimientos, habilidades, experiencia, etc.), habilidades comunicativas y proyección en el cargo.
Evaluación psicolaboral	Análisis de la adecuación de las y los postulantes preseleccionados a las competencias conductuales, transversales y específicas, definidas en el modelo institucional, y evaluación de personalidad mediante instrumento psicológico.

XI. COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS

La Dirección de Gestión de Personas y el Coordinador de Servicios de Seguridad UOH podrán comunicar el resultado de su postulación a las y los participantes del concurso.

En caso de consultas, escribir al correo concursos@uoh.cl.

XII. TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONCURSO

El concurso podría declararse sin efecto por razones de mérito o pertinencia, oportunidad y/o conveniencia estratégica de la contratación para la Universidad de O'Higgins, lo que se comunicaría oportunamente.

De la misma forma, el concurso se podría declarar desierto, o extender su periodo de postulación, por la falta de postulantes idóneos, es decir, que no cubran los requisitos solicitados en las bases.